

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AFITGER S.A" POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la compañía **AFITGER S.A.**, tengo a bien presentarse el informe correspondiente a los estados financieros 2017 en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su art. 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por la **Sra. Carrasco Córdova Yajaira** con el cargo de Gerente General. He llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionista, de igual manera considero la gestión del administrador se ha ceñido las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañía.

Con relación a los libro sociales: Libro de Actas, Accionista, Juntas Generales, y el de Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe recalcar manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa, los mismos que se han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Por los expuestos nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



Kandi Palma Loor

C.I 0918184979